**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**1. INTRODUCCION:**

Es un organismo de carácter permanente, responsable de asesorar respecto a las acciones en materia de agua y saneamiento que correspondan al Organismo y tendrá a su cargo: I. Estudiar, analizar y formular propuestas dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado en el territorio comprendido dentro del municipio de Gómez Farías.

**2. MISION:**

Es la obligación del personal responsable de este rubro, organizar y coordinar cursos de capacitación y orientación, encaminados a generar una cultura en cuanto el cuidado y aprovechamiento adecuado del agua; de igual manera debemos gestionar recursos ante las instancias correspondientes para poder ejecutar los proyectos de modernización de infraestructura, brindando así, a la ciudadanía en general servicios de calidad, generando nuevas expectativas de salud y desarrollo dentro del marco legal y normativo respecto al medio ambiente, logrando con esto la máxima eficiencia.

**3. VISION:**

Es primordial, modernizar los sistemas de infraestructura, y de esta manera distribuir equitativamente el agua potable, ya que al hacerla llegar este vital liquido, de manera continua, a la comunidad, demostraremos con hechos que este departamento es altamente confiable, eficiente, transparente e Innovador, demostrando el compromiso y disponibilidad para atender el servicio de agua potable, así como lo concerniente a los servicios de saneamiento y tratamiento de aguas contaminadas, obteniendo con esto un servicio de calidad, tal y como lo demanda la sociedad en la que interactuamos.

**4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021:**

Este Organismo  es  otorgarlo el servicio y cubrir el 100% cien por ciento de la población en todo el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, dirigiéndonos bajo las normas oficiales, otorgando un servicio  con calidad por este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado así como brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, la infraestructura básica en todo el municipio. Otorgando el mejoramiento a la calidad de  vida de la población.

**5. OBJETIVO:**

Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia de los organismos operadores del municipio, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la presentación de mejores servicios tratar las aguas residuales generales y fomentar su rehusó e intercambio.

**6. FUNCIONES:**

Realizar actividades para el buen aprovechamiento del agua.

**7. FUNDAMENTO LEGAL**

Art. 115 constitucional, Ley de aguas nacionales, ley de asociaciones publico privadas, la ley de desarrollo rural y sustentable, la ley de comisión nacional de derechos humanos, ley federal responsabilidad servicios públicos Y demás leyes aplicables a la dirección de agua potable y alcantarillado.

**8. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Una gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos se da se dé bajo claros  criterios de sustentabilidad y sostenibilidad  Con la coordinación y corresponsabilidad.  Todos los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.  . Favorecer la implementación de sistemas  de riego de agua segura, a través de  Métodos sustentables. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia de los organismos operadores  del municipio, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el  incremento en su eficiencia global y la presentación de mejores servicios.  Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.  Modernizar los sistemas de infraestructura, para la distribución equitativa del servicio.  Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales y urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.  Tratar las aguas residuales generales y fomentar su reúso e intercambio. |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  La prestación del servicio de drenaje pluvial, el organismo será la instancia rectora en la elaboración de un plan maestro de la red de drenaje pluvial, de la supervisión del mismo, su operación y mantenimiento. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado transparente para fortalecer la operación de los procesos. |

**5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2021, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 Agua potable | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| 3.1.5 Fortalecer el Control interno Institucional para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas. | **Acción específica 1**  **Tramite y Registro**  Brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado | Atención de quejas y denuncias. | Meta: NA\* Periodicidad: Trimestral.  Apertura contratos de agua potable para la actualización de padrones  Verificaciones | 1 | \*Recepción, revisión y cálculo para contratos de agua.  \*Elaboración de contrato de toma de agua potable.  \*Registro de contrato.  \*Digitalización de expediente de contrato de agua potable.  \*Búsqueda de informes de tomas de agua potable.  \*Certificado de no adeudo de agua potable.  \*Recepción de quejas y denuncias que se formulen por incumpliendo de los usuarios.  \*Conformar el consejo técnico municipal para los servicios de agua potable y alcantarillado.  \*Actividades de cultura del agua. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| \*Desasolvamiento de drenajes  \*Reparaciones de fugas de agua  \*Mantenimiento de los tanques de agua.  \*Distribución de hipoclorito en tanques de agua  \*Creación de redes de agua potable y drenaje | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 2 | \*Recepción, revisión y cálculo para contratos de agua.  \*Elaboración de contrato de toma de agua potable.  \*Registro de contrato.  \*Digitalización de expediente de contrato de agua potable.  \*Búsqueda de informes de tomas de agua potable.  \*Certificado de no adeudo de agua potable.  \*Recepción de quejas y denuncias que se formulen por incumpliendo de los usuarios.  \*Conformar el consejo técnico municipal para los servicios de agua potable y alcantarillado.  \*Actividades de cultura del agua. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| \*Desasolvamiento de drenajes.  \*Reparaciones de fugas de agua.  \*Mantenimiento de los tanques de agua.  \*Distribución de hipoclorito en tanques de agua  \*Creación de redes de agua potable y drenaje | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 3 | \*Recepción, revisión y cálculo para contratos de agua.  \*Elaboración de contrato de toma de agua potable.  \*Registro de contrato.  \*Digitalización de expediente de contrato de agua potable.  \*Búsqueda de informes de tomas de agua potable.  \*Certificado de no adeudo de agua potable.  \*Recepción de quejas y denuncias que se formulen por incumpliendo de los usuarios.  \*Conformar el consejo técnico municipal para los servicios de agua potable y alcantarillado.  \*Actividades de cultura del agua. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| \*Desasolvamiento de drenajes.  \*Reparaciones de fugas de agua.  \*Mantenimiento de los tanques de agua  \*Distribución de hipoclorito de tanques de agua.  \*Creación de redes de agua potable y drenaje. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 4 | \* Recepción revisión y cálculo para contratos de agua.  \*Elaboración de contrato de toma de agua potable.  \*Registro de contrato.  \*Digitalización de expediente de contrato de agua potable.  \*Búsqueda de informes de tomas de agua potable.  \*Certificado de no adeudo de agua potable.  \*Repcion de quejas y denuncias que se formulen por incumpliendo de los usuarios.  \*Conformar el consejo técnico municipal para los servicios de agua potable y alcantarillado.  \*Actividades de cultura del agua. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| \*Desasolvamiento de drenajes.  \*Reparaciones de fugas de agua.  \*Mantenimiento de los tanques de agua.  \*Distribución de hipoclorito en tanques de agua.  \*Creación de redes de agua potable y drenaje | Expedientes , bitácora y fotografías |

**6. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2021** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir a mejorar la gestión pública del servicio del agua potable y alcantarillado. | Programa preventivo en operación para promover la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado. | N.A |
| Propósito | Las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal contribuyen a mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado para dar un mejor servicio al municipio | Programa en operación para verificar el cumplimiento del buen funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el municipio. | N.A |
| Componente 1 | Se contribuye a la mejora del servicio en el departamento de agua potable y alcantarillado del municipio, velando por el correcto funcionamiento del sistema hídrico municipal, y así lograr una mayor satisfacción en la población brindando un mejor servicio. | Programa en operación de atención ciudadana y seguimiento al buen funcionamiento del sistema de agua potable del municipio. | N.A |
| Actividad 1.1 | Validación del patrón de los usuarios con adeudo | Porcentaje de solicitudes sin adeudo en comparación a la pasada administración | N.A |
| Actividad 1.2 | Difusión a la población para hacer un correcto uso del agua. | Porcentaje del consumo de agua total en el municipio en comparación con años anteriores. | N.A |
| Actividad 1.3 | Invitación a la población a hacer su pago oportuno del agua. | Porcentaje de población al corriente de sus pagos. | N.A |
| Actividad 1.4 | Instalación y reparación de tuberías de agua y sistema de alcantarillado para su correcto funcionamiento. | Porcentaje de atención a los llamados de la población por fugas de agua y alcantarillas. | N.A |